ACCESO POR TRASLADO DE EXPEDIENTE AL GRADO EN PSICOLOGÍA UCAM

La Universidad Católica de Murcia ofrece la posibilidad de acceder por traslado de expediente en aquellas titulaciones donde se produzca concurrencia competitiva (el número de solicitudes es mayor al de las plazas ofertadas).

La adjudicación de las plazas se realizará tras el estudio y baremación de la documentación presentada por cada persona que cumpla con los requisitos establecidos para el acceso por esta vía.

Para optar a esta vía de acceso al Grado en Psicología UCAM, se debe reconocer un mínimo de 30 Créditos ECTS en el plan de estudios actual de Psicología.

PASOS IMPRESCINDIBLES PARA EL PROCESO DE TRASLADO DE EXPEDIENTE:

1. Debe registrarse en nuestra plataforma de reconocimientos y solicitar un estudio previo (a partir del 15 de marzo de 2027) indicando como tipo de acceso "**Traslado de expediente**" o "**Convalidación parcial de estudios extranjeros**", según su caso.
2. **Si cumple con el requisito de los 30 créditos reconocidos**, debe realizar la preinscripción para entrar en el proceso de admisión.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR DESDE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS:

· DNI en vigor.

· Certificado académico oficial de Psicología con la nota media calculada según el RD 1125/2003.

· Las guías/planes docentes de las asignaturas selladas/ firmadas digitalmente por la universidad de origen.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR DESDE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS:

· Solicitud de Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros.

• DNI en vigor/ PASAPORTE/ NIE

• Certificado académico oficial de la universidad de procedencia con traducción jurada al español a excepción de inglés, italiano, portugués y francés.

• Guías/planes docentes selladas por la universidad de origen con traducción jurada al español a excepción de inglés, italiano, portugués y francés.[1]

PLAZOS: Se dará admisión por orden de llegada.

1 Para la valoración previa del acceso por traslado de expediente, el Grado en Psicología acepta las guías/planes docentes mediante una traducción no oficial al español.
Si el expediente resulta admitido tras dicha valoración, se deberán aportar las guías/planes docentes de la universidad de origen con traducción jurada al español de aquellas asignaturas necesarias para el reconocimiento de créditos indicado en el estudio.